

**ORDENANZA Nº 359 - HCDCDLP - 2018  
DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL  
LOS FESTEJOS POR EL DECIMO QUINTO ANIVERSARIO  
DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA PUNTA**



Ciudad de La Punta, 21 de Marzo de 2018.

**VISTO:**

Que el día 26 de marzo de 2018 se cumple el Décimo Quinto Aniversario de la fundación de la ciudad de la Punta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la ciudad de La Punta fue fundada el día 26 de marzo del año 2003, por la Gobernadora María Alicia Lemme, constituyéndose en la primera ciudad del siglo XXI de la República Argentina;

Que el crecimiento y desarrollo sostenido en estos años, ha permitido que se convierta en la tercer ciudad de la provincia en cuanto a la cantidad de habitantes y se ha posicionado como polo turístico, deportivo, cultural y tecnológico de la provincia en constante expansión y progreso con total respeto del medio ambiente;

Que el día 26 de marzo de 2018 se cumplen los primeros quince años de nuestra ciudad y su celebración es un orgullo para todos los que habitamos en ella.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA  
SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ART. 1º.-** DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL los festejos a realizarse en el marco del Décimo Quinto Aniversario de la fundación de la ciudad de La Punta.-

**ART. 2º.-** Notifíquese, Publíquese, y Archívese.-